



**SFA**  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y DE ADMINISTRACIÓN

# Presupuesto Ciudadano

# 2025





# CONTENIDO

- 1 Presupuesto Ciudadano ¿qué es y para qué sirve?**
- 2 Ciclo Presupuestario**
  - Etapa de Presupuestación**
- 3 ¿Qué es la Ley de Ingresos?**
  - ¿De dónde obtiene el Gobierno los recursos?**
  - ¿De dónde provendría el dinero del Presupuesto de Ingresos 2025?**
- 4 ¿Cómo se integro el presupuesto de Egresos 2025?**
- 5 ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?**
  - Política del Gasto 2025**
  - Prioridades de Gobierno**
- 6 ¿En qué se gasta?**
- 7 ¿Para qué se gasta?**
- 8 ¿Quién gasta?**
- 9 Reasignaciones del Congreso del Estado**
- 10 ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?**



## Presupuesto Ciudadano ¿Qué es y para qué sirve?



¿Sabes cómo se gastan los recursos públicos?

¿En qué es el mayor gasto de Gobierno del Estado?

¿Cuánto gastan las Secretarías?

Y más importante, ¿sabes cuál es el origen de estos recursos públicos?.

El Presupuesto Ciudadano es una herramienta con la cual la ciudadanía podrá conocer, de manera clara, sencilla y transparente, cómo se usan y a qué se destinan los recursos.

Comprometidos con la Transparencia y Rendición de Cuentas, el Gobierno del Estado de Durango presenta su Presupuesto Ciudadano 2025.





Sirve para explicar, de forma sencilla, el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado, su contenido y los criterios utilizados para decidir el destino de los recursos públicos, así como su importancia para el buen funcionamiento y desarrollo de Durango.

De igual manera, sirve para que la ciudadanía ejerza su derecho a saber como se ingresan y gastan los recursos públicos, motivando a los Duranguenses a que se informen y participen.



# Etapa de Presupuestación



En el Artículo 21 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango se establece que la Secretaría de Finanzas y de Administración es la dependencia responsable de la administración financiera y tributaria de la Hacienda Pública del Estado; de programar, formular, conducir, evaluar y normar la política de planeación democrática; de la administración financiera y tributaria y de brindar el apoyo administrativo que se requiera en las áreas que comprende el Gobierno del Estado.

## **Lineamientos (octubre).-**

Establecen los aspectos generales del proceso de presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal así como las disposiciones que las Dependencias y Entidades deberán observar en forma obligatoria para el diseño y elaboración de su Anteproyecto de Presupuesto.

## **Anteproyectos (septiembre - noviembre).-**

**Iniciativa de Ley de Ingresos.-** Propuesta y estimación de los ingresos (impuestos, productos, derechos, aprovechamientos, etc.) bajo los cuales se podrán captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos durante un ejercicio fiscal.

**Proyecto de Presupuesto de Egresos:** Propuesta de asignación de los recursos estimados en la Iniciativa de la Ley de Ingresos.



### **Integración del Paquete Económico (noviembre).-**

Panorama Económico, Política del Gasto, Política del Ingreso, Iniciativas de leyes, Proyecto de Presupuesto y anexos informativos con detalle de la Deuda Pública, Ingresos, Egresos e Inversión, mediante diversas clasificaciones.

### **Entrega del Paquete Económico.-**

A más tardar, el 30 de noviembre de cada año, se entrega para su aprobación el paquete económico del siguiente ejercicio fiscal al H. Congreso del Estado.

### **Aprobación del Paquete Económico.-**

El H. Congreso del Estado analiza y de ser necesario, modifica el Proyecto de Presupuesto, proceso que puede prolongarse hasta el 15 de Diciembre.

### **Publicación de la Ley de Ingresos y Egresos.-**

Una vez aprobado el Paquete Económico, se procede a la publicación de la Ley de Ingresos y Egresos en el Periódico Oficial del Estado.



# ¿Qué es la Ley de Ingresos?



Es un documento jurídico, en el que se indica el monto de los ingresos que estima obtener el Estado y la procedencia de estos, los cuales se verán reflejados en Programas y Políticas Públicas viables.

Los ingresos pueden ser:

**Fiscales:** son los que provienen del pago de Impuestos, Derechos, Productos y Aprovechamientos.

**Federales:** son los que provienen de la Federación, por concepto de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos y Fondos Distintos de Aportaciones.

**Financiamiento:** son los que provienen de obligaciones contraídas en el país, con acreedores nacionales y pagaderos en moneda nacional, los cuales se dividen en disposiciones de corto y largo plazo.



## ¿De dónde obtiene el Gobierno los recursos?

Ingresos Federales  
\$39,162 MDP

Ingresos Fiscales  
\$7,015 MDP

Ingresos por  
Financiamiento  
\$1,000 MDP

Para el 2025, el Estado contará con un  
Presupuesto de Ingresos de:

**\$47,177 Millones de pesos**

Ingresos Fiscales	<b>\$7,015 MDP</b>
Ingresos Federales	<b>\$39,162 MDP</b>
Ingresos por Financiamiento	<b>\$1,000 MDP</b>

Presupuesto de  
Ingresos  
**\$47,177**

Ingresos  
Federales  
\$39,162

Ingresos  
Fiscales  
\$7,015

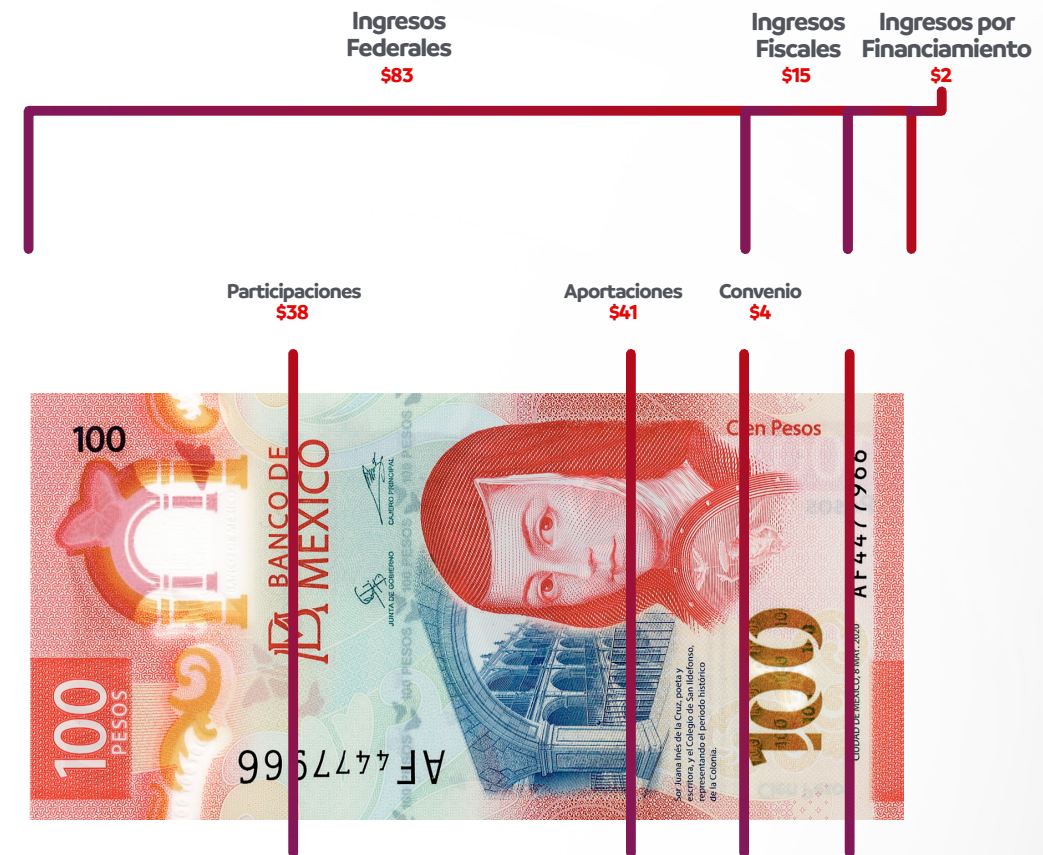
Ingresos por  
Financiamiento  
\$1,000

# ¿De dónde provendría el dinero para el Presupuesto de Ingresos 2025?

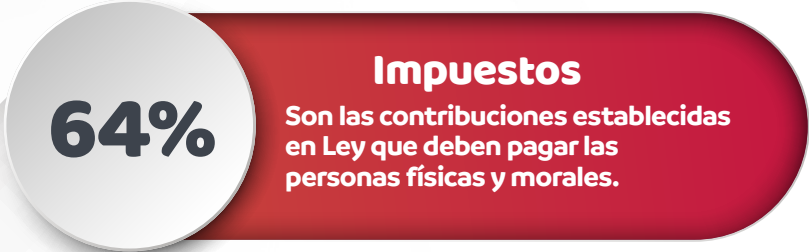


Para ilustrar cuál sería el origen de los recursos que administraría el gobierno, según el Presupuesto de Ingresos 2025, utilizaremos esta representación del Presupuesto como si fuera sólo de 100 pesos.

Es decir, que de los \$100 que disponga el gobierno, **\$83** vendrán de ingresos federales, **\$15** de ingresos fiscales y **\$2** de Ingresos por financiamiento.



# Ingresos fiscales



<b>La recaudación de ingresos fiscales se estima en:</b>	<b>7,015</b>
Impuestos	4,488
Derechos	2,132
Productos	246
Aprovechamientos	149

*\*Cifras en millones de pesos*

# ¿Cómo se integró el Presupuesto 2025?



- PED** Plan Estatal de Desarrollo 2023 - 2028
- PG** Programa de Gobierno 2023 - 2028
- PS** Programas Sectoriales
- PP** Programas Presupuestarios



El Presupuesto de Egresos se integró bajo un esquema real enfocado en el Modelo de Gestión para Resultados.

Cuya función es facilitar a las organizaciones públicas en su proceso de creación de valor público, asegurando la máxima eficacia, eficiencia y efectividad en su desempeño y consecución de objetivos de gobierno.



# ¿Qué es el Presupuesto de Egresos?



El Presupuesto de Egresos es el documento jurídico aprobado por el H. Congreso del Estado a iniciativa del C. Gobernador, donde se establece cada año el programa del gasto del gobierno estatal.

En el se describen la **cantidad**, la **forma de distribución** y el **destino de los recursos públicos** en:

- Los tres Poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- Organismos Autónomos
- Transferencia a los Municipios

**Presupuesto de Egresos 2025**  
**\$47,761 MDP**



# Política de Gasto 2025

Reglas del gasto y medidas de Austeridad, Disciplina, Eficiencia y Transparencia del Gasto Público del Estado de Durango.

## Ejercicio 2025



Control estricto del ejercicio del gasto, reasignando mensualmente los ahorros y economías generados para atender temas prioritarios.



Contratación consolidada y racionalización del consumo de bienes y servicios generales.



Uso compartido de vehículos oficiales y elaboración de rutas logísticas.



Incentivar la contratación verde



Uso de herramientas digitales



Eliminar gastos no esenciales, como la telefonía móvil.



Disminuir al mínimo indispensable la contratación de personal eventual y por honorarios.

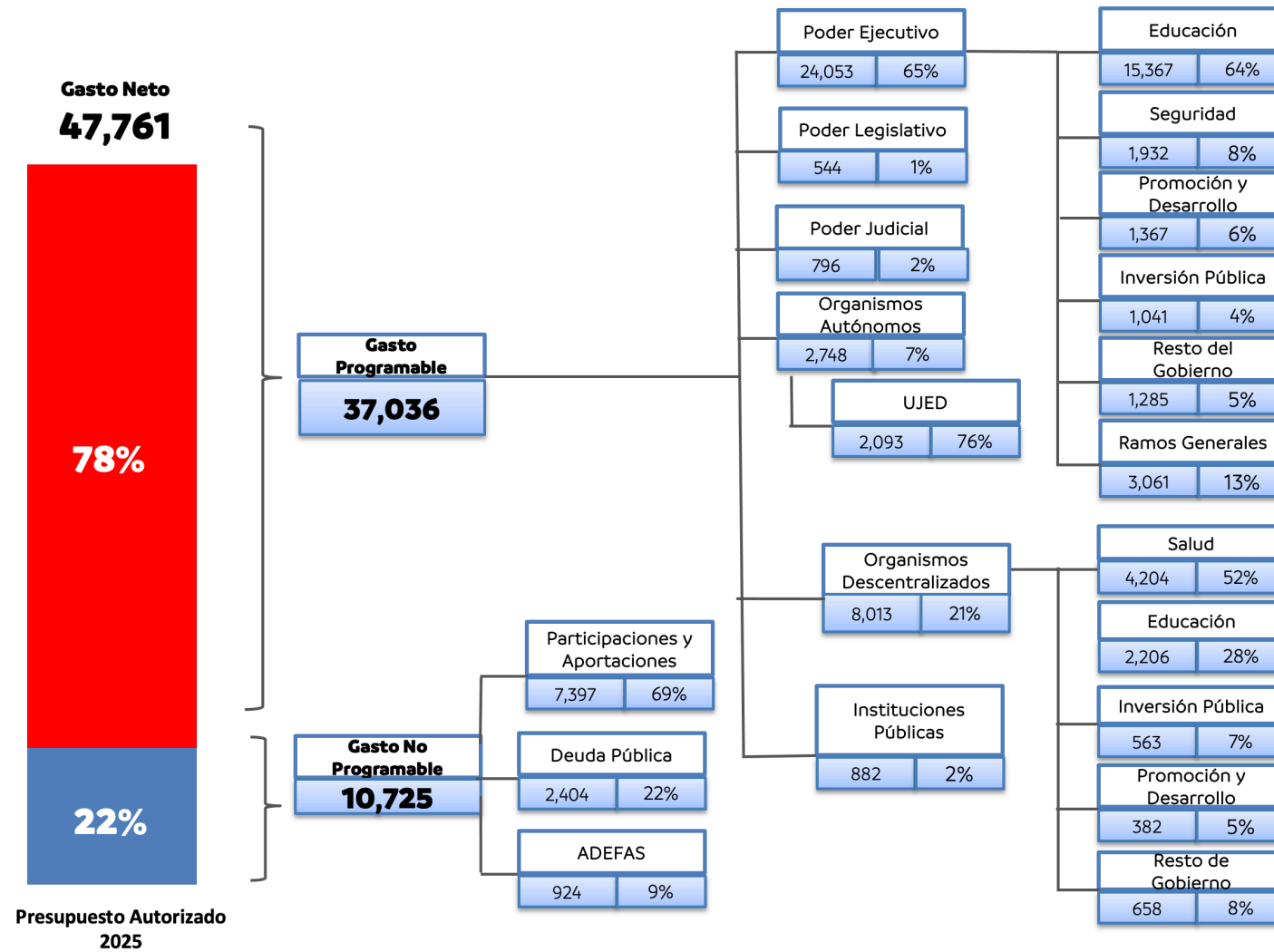


Llevar a cabo una importante reestructuración del capital humano, cuyo objetivo será eliminar duplicidad de funciones y tareas poco productivas.



Control de salarios de servidores públicos, garantizando que las remuneraciones correspondan a sus responsabilidades y disminuyendo las percepciones de los funcionarios de primer nivel.

# Gasto Programable y No Programable



Presupuesto Autorizado 2025

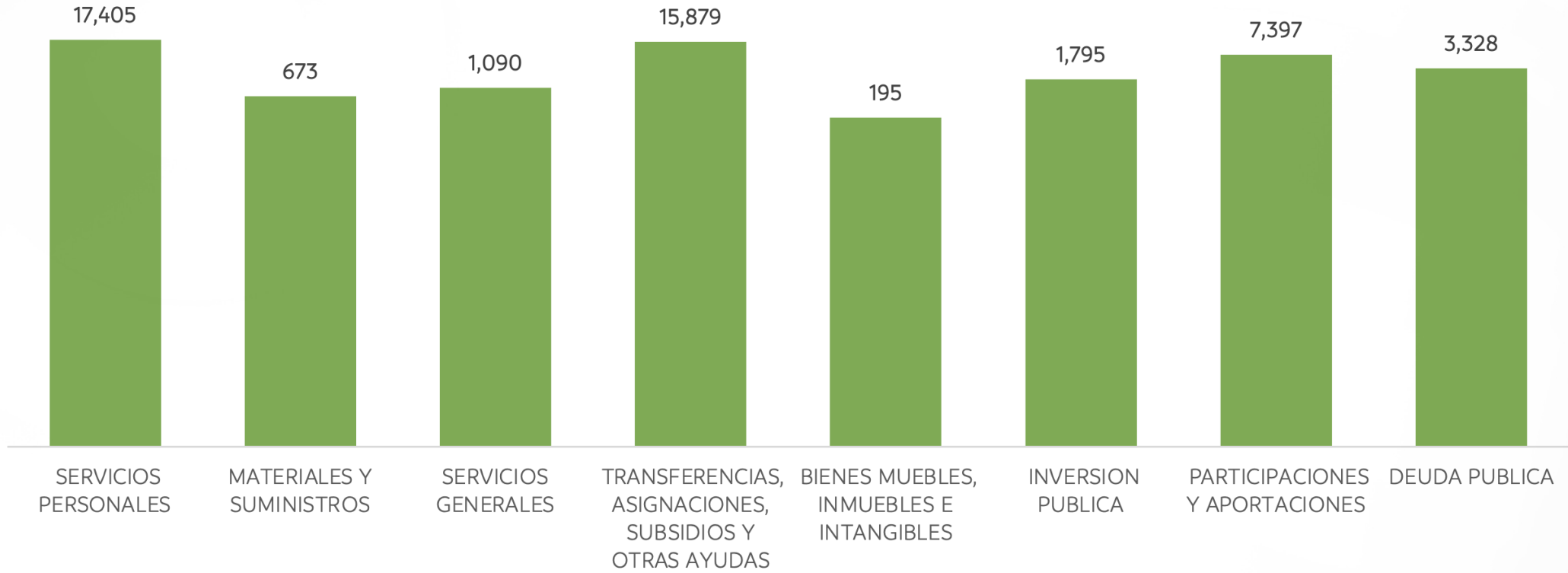
\*Cifras en millones de pesos



# ¿En qué se gasta?



## Clasificación por Objeto del Gasto



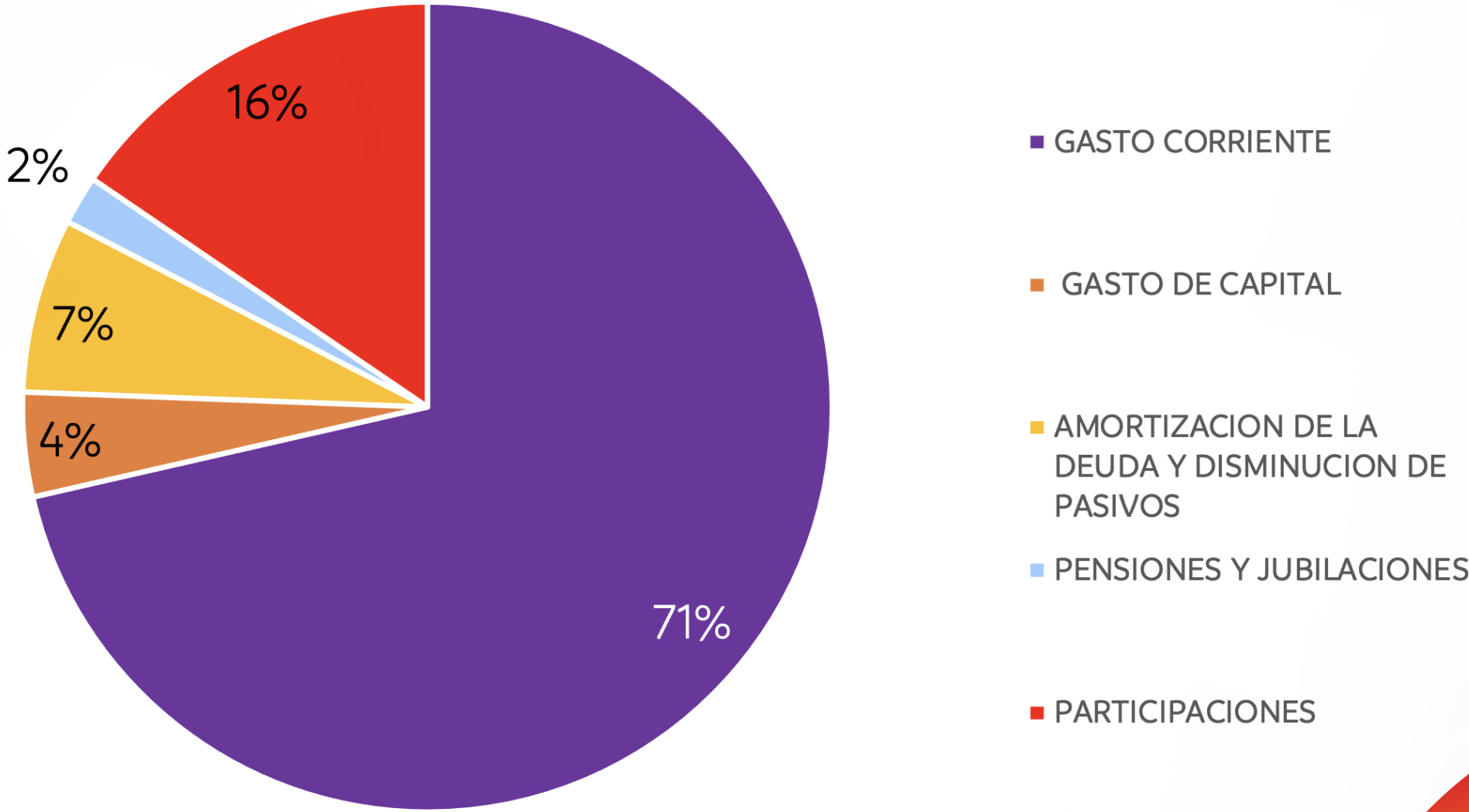
\*Cifras en millones de pesos



# ¿En qué se gasta?



## Clasificación Económica



# ¿En qué se gasta?



El presupuesto se clasifica según el tipo de erogaciones dependiendo de si con éste se aumentará el patrimonio (gasto de capital) o si se constituye un acto de consumo (pago de servicios, subsidios) La clasificación económica relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados presentándolos en:



**Gasto Corriente:** Gastos de consumo y operación, incluye pago de salarios, servicios de arrendamientos de la propiedad, compra de bienes.



**Gastos de Capital:** Son los gastos destinados a la inversión de capital.



**Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos.



**Pensiones y Jubilaciones:** Gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares.

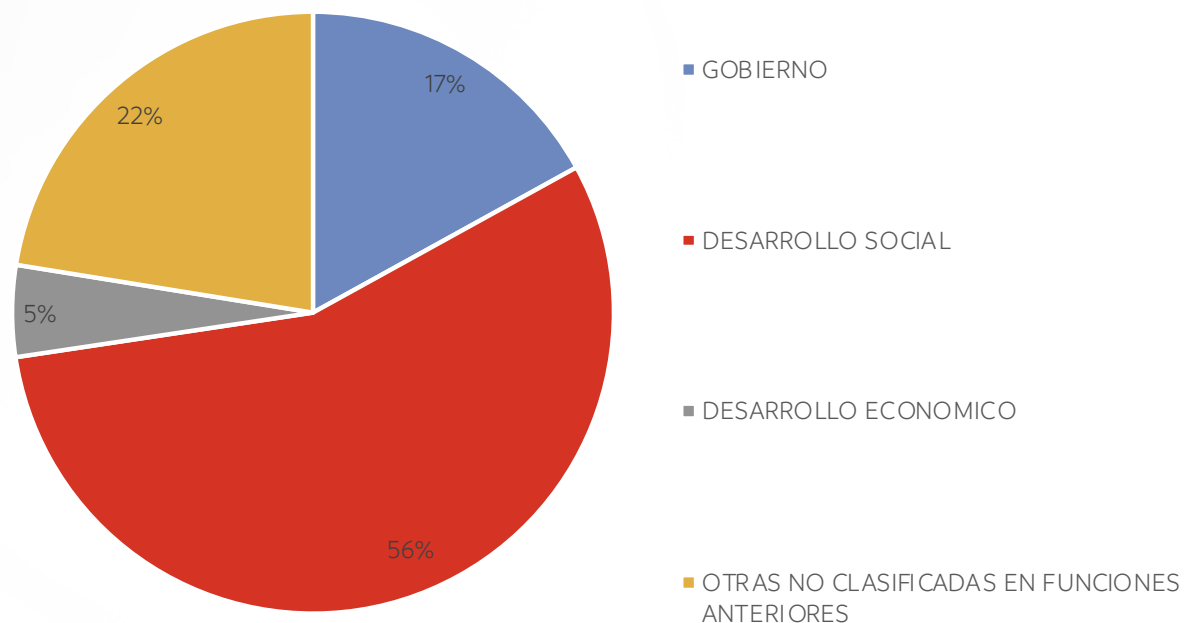


**Participaciones:** Gastos para cubrir las participaciones para las entidades federativas y los municipios.



# ¿Para qué se gasta?

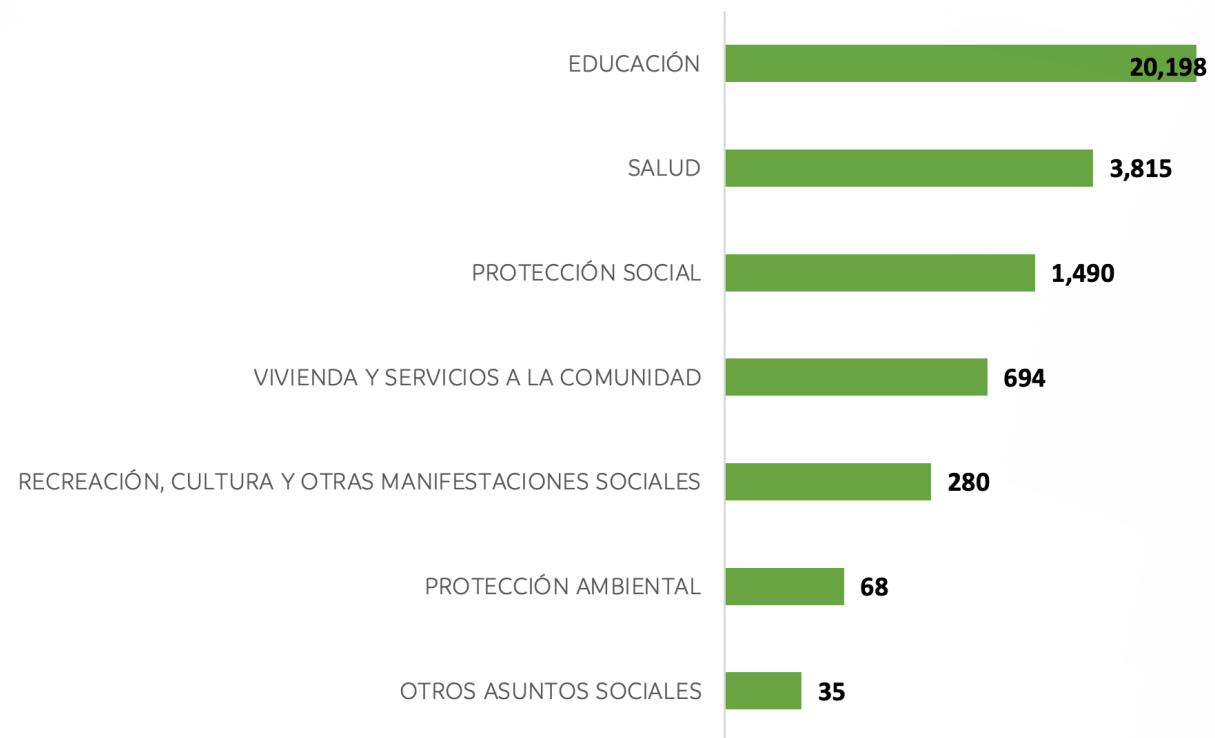
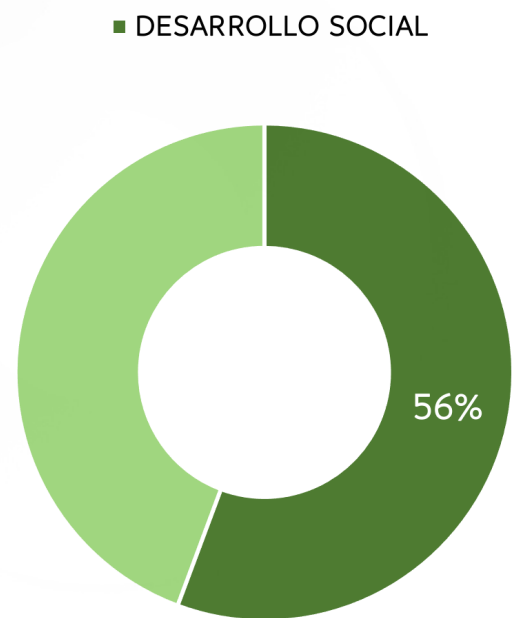
## Clasificación Funcional



Agrupar el gasto según la naturaleza de bienes y servicios. Esta clasificación se divide en:

**Desarrollo Social**  
**Desarrollo Económico**  
**Gobierno**  
**Otras**

# ¿Para qué se gasta?



Para la Finalidad de Desarrollo Social destacan las Secretarías de Educación, Secretaría de Bienestar y el Organismo Público Descentralizado de Servicios de Salud.

*\*Cifras en millones de pesos*



# ¿Quién gasta?



## Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa permite identificar la Dependencia, Entidad u Organismo que ejerce los recursos financieros.

<b>Poder</b>	<b>Presupuesto 2025</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>544</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>796</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>2,748</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>29,887</b>
Administración Pública Central	<b>20,992</b>
Administración Pública Paraestatal	<b>8,013</b>
Instituciones Públicas de Seguridad Social	<b>882</b>
<b>Erogaciones Generales</b>	<b>13,785</b>
<b>Presupuesto de Egresos</b>	<b>47,761</b>

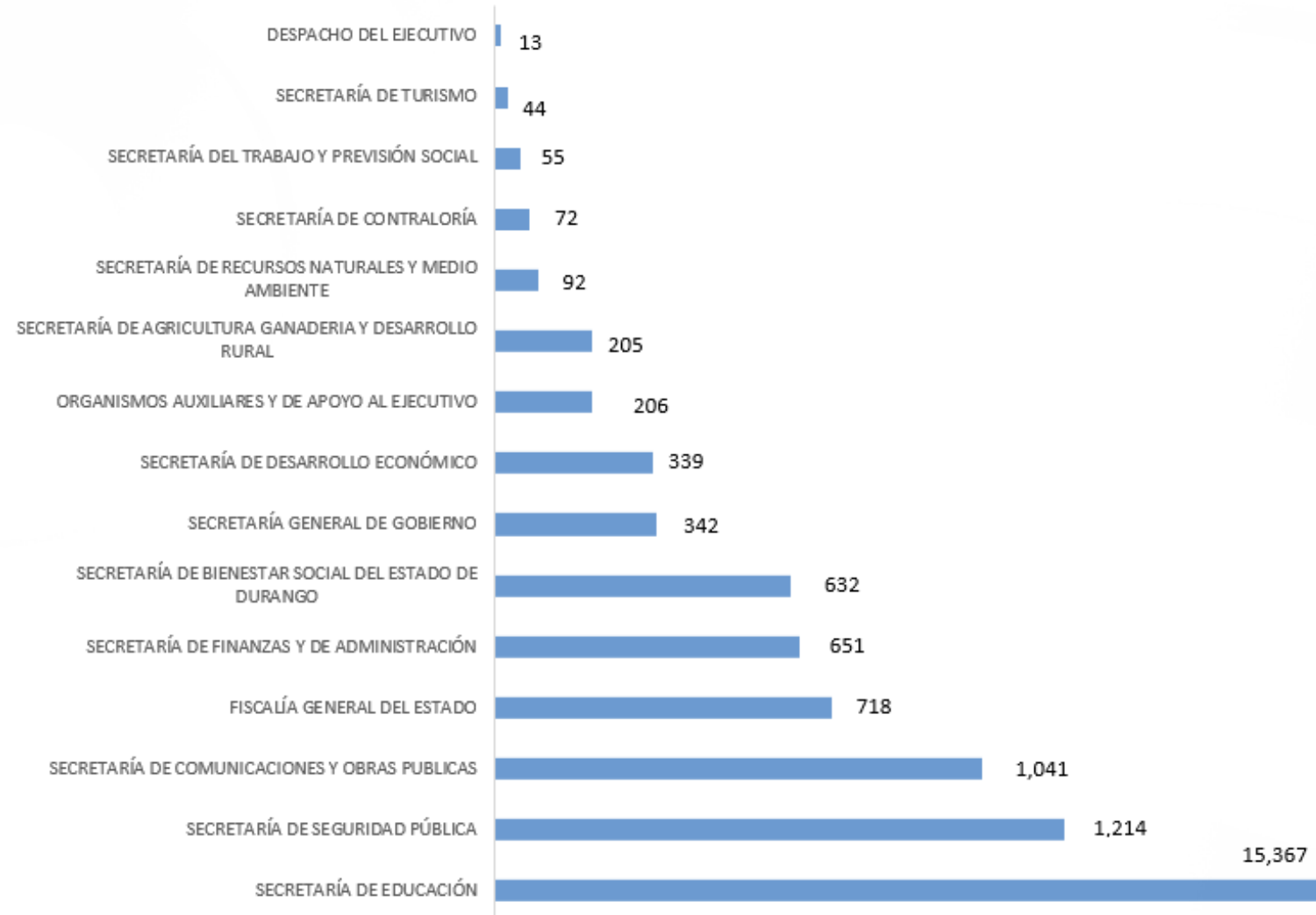
*\*Cifras en millones de pesos*



# ¿Quién gasta?



## Administración Central



\*Cifras en millones de pesos





## ¿Cómo se planea reducir el déficit en 2025?

Para el Presupuesto de Egresos 2025, en virtud de que los ingresos son inferiores al importe de los gastos se prevé un déficit de \$564 millones de pesos.

**INGRESOS**  
47,177

—

**EGRESOS**  
47,761

=

**DÉFICIT**  
584

### Las medidas que se implementarán para reducir el Déficit:

Sostener un crecimiento en la recaudación de impuestos que se apegue a la dinámica de crecimiento de la Federación, se deberán generar políticas públicas que permitan atraer mayor inversión y generar más empleo.

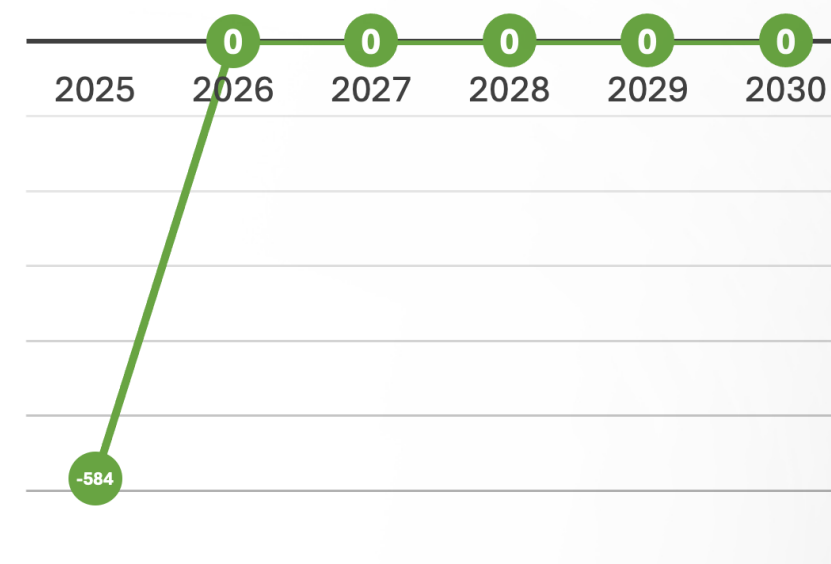
En el rubro Impuesto por Tenencia Vehicular, así como, el pago de derechos vehiculares se seguirá trabajando en actualizar el padrón de contribuyentes, generar convenios de colaboración con municipios para coadyuvar en la fiscalización de estas contribuciones.

Se mantendrá una política de austeridad, con el gasto en nómina, a través de una política basada en no contratar nuevo personal, no ocupar plazas vacantes y mantener los salarios en términos nominales y homologación de salarios.

Se conducirá con una política de austeridad y reasignación de gasto para afrontar posibles aumentos en precios de los consumibles, bienes y servicios. Posteriormente, se mantendrá el crecimiento del gasto corriente en un nivel que se adecue sólo a las prioridades del Estado.

Se optará por restringir el gasto, generar eficiencias y economías, y en su caso, utilizar como herramienta los pasivos de corto plazo bancarios y no bancarios.

### Corrección del Balance de Recursos Disponibles Negativo





# Reasignaciones del Congreso del Estado





## Reasignaciones del Congreso del Estado



Cabe señalar que a fin de satisfacer las demandas y peticiones de diversos grupos sociales y haciendo uso de sus facultades, el Congreso del Estado realizó algunas reasignaciones al presupuesto de egresos propuesto originalmente por el Poder Ejecutivo.

**En total se reasignaron:**

**\$196.5  
MDP**



# ¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Involucrarse de forma activa en lo que hace el Gobierno con los recursos públicos.

Para conocer más, acerca de las acciones del Gobierno del Estado, se pone a disposición de la ciudadanía los siguientes portales:



[www.durango.gob.mx](http://www.durango.gob.mx)



[www.congresodurango.gob.mx](http://www.congresodurango.gob.mx)



[www.finanzasdurango.gob.mx](http://www.finanzasdurango.gob.mx)



[www.transparencia.durango.gob.mx](http://www.transparencia.durango.gob.mx)